

POLÍTICA DE NO USO DE COMUNICACIONES MÓVILES MIENTRAS SE CONDUCE

El uso de equipos de comunicación está prohibido mientras se conduce un vehículo al servicio de la **CONCESIÓN LA PINTADA** S.A.S., los siguientes son los requisitos mínimos de operación:

- ◆ Con el vehículo en movimiento el conductor u operador del vehículo tiene prohibido el uso de teléfonos móviles, asistentes digitales personales, dispositivos de mano y otros dispositivos electrónicos móviles (ya sea de otra persona o de propiedad de la compañía).
- ◆ Si es necesario realizar una llamada del teléfono móvil en cualquier momento mientras se conduce un vehículo, el conductor deberá detener totalmente el vehículo en un lugar seguro donde pueda realizar la llamada.
- ◆ Los conductores no llevarán auriculares u otros dispositivos mientras se conduce un vehículo.



GUSTAVO ADOLFO BERNAL JARAMILLO

Gerente General
2020.

